DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

SUSPENDE PERMISO ADMINISTRATIVO DE LA SRA. PAMELA GARCIA RAMOS, KINESIOLOGA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

==========

DECRETO Nº 9932

CHILLAN VIEJO, 13 DIC 2022

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios 3774/05/07.2021 y Decreto N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021 el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica, Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de suplente.

b) Permiso Administrativo autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 3936 punto 1 N° 02 de fecha 23/05/2022 a la Sra. Pamela García Ramos, Kinesióloga del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, por 01 día el 03/06/2022.

c) Correo electrónico de fecha 05/12/2022 donde la funcionaria solicita anulación del permiso, por licencia médica.

DECRETO:

1.- SUSPENDASE, Permiso Administrativo de la Sra. Pamela García Ramos, Cédula de Identidad N° [redacted]K, Kinesióloga del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, el cual fue autorizado por Decreto N° 3936 punto 1 N° 02 de fecha 23/05/2022, por 01 día el 03/06/2022, quedando sin efecto por motivos licencia médica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMO/RBF/OHS/OMC/CSN/lc
Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO